

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



| |
|---|
| RESUMEN |
| LEYES |
| DECRETOS |
| Año 2007 Nºs. 960 - 989 - 992 - 1.513 1.574 - 1.689 |
| RESOLUCIONES |
| LICITACIONES |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87 | EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300 |
| LA RIOJA | Martes 04 de diciembre de 2007 | Edición de 16 páginas - Nº 10.533 | | |

DECRETOS**DECRETO N° 960**

La Rioja, 17 de abril de 2007

Visto: el Expediente Código C13 - N° 00186-5-Año 2007, a través del cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos pone en conocimiento del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas la necesidad de financiamiento para el desarrollo de las actividades propias de la jurisdicción; y,-

Considerando:

Que, al respecto, la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas informa del inicio del Operativo de Indocumentados que se llevará a cabo en todo el territorio provincial, especialmente destinado a los más carenciados, tendiente a la identificación de ciudadanos, por lo que resulta necesario afrontar los gastos que demandará el Operativo.

Que, por otra parte, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, comunica la necesidad de atender los planes sociales implementados para ayuda a personas que lleva adelante el área.

Que, por último, la Subsecretaría de Control de las Adicciones y Violencia Juvenil, solicita los recursos necesarios para hacer frente al pago de las tareas extraordinarias que realiza personal del área correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, de la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Seis (\$ 59.966,00), mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con el destino antes señalado, debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,-

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO
DE LA FUNCION EJECUTIVA
DECRETA:**

Artículo 1°- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 250 - Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos - de la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Seis (\$ 59.966,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42 - Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas (\$ 26.266,00); a la Secretaría de Relaciones con la Comunidad (\$ 12.200,00) y a la Subsecretaría de Control de las Adicciones y Violencia Juvenil (\$ 21.500,00), para afrontar el pago de las obligaciones comprometidas por dichos organismos, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2°- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1°, conforme lo

establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3°- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e F. E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 989 (M.H. y O.P.)

18/04/07

Designando en el cargo de Presidente del Ente Unico de Control de Privatizaciones (E.U.C.O.P.), Funcionario No Escalonado, al Ing. Pedro Osmar Wassan, D.N.I. N° 16.664.520.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e F. E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M.

* * *

DECRETO N° 992

La Rioja, 18 de abril de 2007

Visto: la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social dependiente del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, realizada ante el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y,-

Considerando:

Que a través de la misma informa sobre la necesidad de contar con recursos financieros con la finalidad de solventar los gastos que ocasionen la continuidad de los programas implementados por el Consejo de mención, correspondiente a los meses de febrero y marzo del presente ejercicio financiero, no contemplados en el Decreto N° 819/07.

Que, por el acto administrativo de mención se otorgó un anticipo financiero con el claro objetivo de apuntalar las insatisfechas necesidades alimentarias y sociales, de un sector de la sociedad riojana contemplados en los Planes y Programas Sociales del Organismo.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, de la suma de Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Diecisiete (\$ 598.117,00), mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con el destino antes señalado correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2007, debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,-

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN
EJERCICIO DE LA FUNCION EJECUTIVA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 140 -Dirección General de Administración del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales- de la suma de Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Diecisiete (\$ 598.117,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a afrontar el pago de las obligaciones relacionadas con los Programas y Planes Sociales implementadas en la Provincia a través de dicha área, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2007, no contempladas en el Decreto N° 819/07, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2º.- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1º, conforme lo establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e F.E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 1.513

La Rioja, 12 de junio de 2007

Visto: el Expediente Código H11 N° 001191-0-Año 2007, a través del cual la Secretaría General y Legal de la Gobernación solicita asistencia financiera; y,

Considerando:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de hacer frente a las erogaciones que permitan concluir el pago de las Becas de Trabajo del mes de abril/07 y las correspondientes a mayo/07 y la Ayuda Social a Personas, ya que no cuenta con créditos presupuestarios para ello.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio y Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, de la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil (\$ 595.000,00), mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con los destinos antes señalados, debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley N° 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123º de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 110 - Dirección General de Administración de la Secretaría General

y Legal de la Gobernación- de la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil (\$ 595.000,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a afrontar la conclusión del pago de Becas de Trabajo del mes de abril/07 y la totalidad de mayo/07 (\$ 345.000,00) y Ayuda Social a Personas (\$ 250.000,00), por las consideraciones tendidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2º.- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1º, conforme lo establece la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 1.574

La Rioja, 19 de junio de 2007

Visto: el Expte. Código H2-N° 01224-3-Año 2007, a través del cual la Subsecretaría de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría General y Legal de la Gobernación solicita asistencia financiera; y,

Considerando:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de hacer frente a las erogaciones que demanda la publicidad oficial de los Actos de Gobierno en los distintos medios gráficos, radiales y televisivos de la Provincia, por no contar con crédito presupuestario para ello.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, de la suma de Pesos Quinientos Catorce Mil Quinientos (\$ 514.500,00), mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con el destino antes señalado, debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley N° 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123º de la Constitución Provincial,-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 111 - Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, de la suma de Pesos Quinientos Catorce Mil Quinientos (\$ 514.500,00), a través de un anticipo de fondos, Formulario C-42 - Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a afrontar el pago de las erogaciones que demanda la publicidad oficial de los Actos de

Gobierno en los distintos medios gráficos, radiales y televisivos de la Provincia de acuerdo al detalle contenido en el Expte. H2-01224-3-07, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2º.- El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1º, conforme lo establece la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 1.689

La Rioja, 02 de julio de 2007

Visto: el Expte. Código G22-N° 0317-8-Año 2007, que contiene la presentación realizada ante el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a través de la cual solicita asistencia financiera; y-

Considerando:

Que el Ministerio de mención plantea la necesidad de destinar la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa (\$ 38.690,00), para la atención del Programa de Apoyo a Trabajadores de Empresas en Crisis, a los trabajadores suspendidos de distintas firmas radicadas en la provincia, correspondiente al mes de junio/07.

Que, lo solicitado se fundamenta en la falta de crédito presupuestario para la atención de este tipo de erogación, a través de la cual se brinda a los beneficiarios un paliativo inmediato para morigerar la difícil situación económica por la que atraviesan.

Que, a los efectos de superar la situación planteada, es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, de la suma y por el concepto antes mencionado a favor del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley N° 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123º de la Constitución Provincial,-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 600, Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, de la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa (\$ 38.690,00), a través de un anticipo de fondos, Formulario C-42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a afrontar el pago del Programa de Apoyo a Trabajadores de Empresas en Crisis y Ayuda Social a Personas implementados por la Provincia a través de dicha área correspondiente al mes de junio de 2007, por las

consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo y conforme al siguiente detalle:

| | |
|------------------------|--------------|
| - Curtiembre Yoma S.A. | \$ 23.990,00 |
| - Agroandina S.A. | \$ 14.700,00 |

Artículo 2º.- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1º, conforme lo establece la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

VARIOS

“Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de La Rioja”

CONVOCA

El Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de La Rioja cita a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre del corriente año a horas 20:00 como primera citación, y a horas 20:30 -como segunda y última citación- en la sede de nuestra institución, sito en Lamadrid 46 de la ciudad de La Rioja.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- Estado institucional - Análisis general.
- Debate Proyecto de Mejora Estructura Orgánica.
- Aprobación de Balances.
- Proceso Electoral - Renovación de autoridades.

N° 7.552 - \$ 190,00 - 13/11 al 04/12/2007

* * *

“Sanatorio Rioja S.A.”

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2007 a las 09:30 horas en la Sede Social, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio (Artículo 242º - L.S.C.).

2.- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Artículo 234º de la L.S.C.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros, correspondientes al Ejercicio Económico N° XV cerrado el 30 de junio de 2007.

Aprobación de la gestión del Directorio por dicho Ejercicio.

4.- Tratamiento del resultado del Ejercicio y consideración de la remuneración del Directorio.

5.- Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Directorio, con mandato por el término de dos (2) años a partir del 30 de noviembre de 2007 y hasta el 29 de noviembre de 2009 (Artículo 8° Estatuto Social).

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo del Artículo 338° de la L.S.C. y sus modificaciones), de actuar por mandato deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Artículo 239° de la L.S.C. y sus modificaciones).

N° 7.620 - \$ 590,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

“Colegio de Escribanos de La Rioja”

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Colegio de Escribanos de La Rioja convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Belgrano N° 72, ciudad de La Rioja, el día 07 de diciembre de 2007 a horas 09:30 (primera citación) y a horas 10:30 (segunda citación) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segunda: Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.

Tercero: Elección de un (1) miembro para integrar el Consejo Directivo por renuncia de su Secretaria hasta la finalización del mandato.

Cuarto: Modificación del Artículo 13° del Estatuto (inclusión de requisitos para integrar el Tribunal de Disciplina Notarial).

Quinto: Elección de los miembros que integrarán el Tribunal de Disciplina Notarial.

Sexto: Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Esc. Elba Susana Vergara de Castro
Presidente

N° 7.622 - \$ 150,00 - 30/11 al 04/12/2007

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Subadministrador Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ing. Carlos C. Crovara, a cargo de la Administración General, hace saber que en autos expedientes A3 - 3159 - 3 - 06 se ha dictado la Resolución N° 3.398 de

fecha 14 de noviembre de 2007, que en su Artículo N° 1 dispone: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente y/o Nueva Rioja, citando y emplazando a quienes se crean con derecho sobre la vivienda N° 308 - Programa “103 Viviendas FONAVI - Chemical”, adjudicada al Sr. Antonio Alberto Luján, D.N.I. N° 7.695.281 (hoy fallecido), a regularizar la ocupación y pago de cuotas adeudadas de la vivienda en cuestión, en el plazo de cinco (5) y diez (10) días a partir de la notificación del presente acto, según lo previsto en los Artículos 27° y 30° del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la A.P.V. y U. (Resolución N° 843/94) para que formulen las manifestaciones que por ley le corresponden, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la adjudicación, todo ello conforme lo prescribe el Artículo 150° de la Ley N° 4.044. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Ing. Carlos César Crovara - Subadministrador a cargo A.P.V. y U.

La Rioja, 22 de noviembre de 2007.

Ing. Carlos César Crovara

a/c. Administración General A.P.V. y U.

S/c. - \$ 170,00 - 30/11 al 07/12/2007

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 34.554 - Letra “A” - Año 2002, caratulados: “Ascoeta Eladio César c/Ascoeta Ramón del Rosario Eusebio - Ejecutivo”, la Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y el mejor postor, con base, el día once de diciembre próximo a horas once y treinta (11:30), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote “d” de la Manzana N° 129 y se sitúa sobre la acera Sur de calle pública sin nombre (actualmente calle Stelzner N° 650 - B° Ramírez de Velasco de esta ciudad), y que mide: 10,89 m de frente al Norte por igual medida en su contrafrente Sur, por 33,48 m de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 364,54 m²; y linda: al Norte: con calle pública sin nombre, al Sur: con lote “m”, al Este: con lote “e”, y al Oeste: con lote “c”. Matrícula Registral: C-4605. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. D - Manz. 129 - Parcela “d”. Base de venta: \$ 12.392,8 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar que consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, garaje, patio, en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.604 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Juan Arturo Carrizo, en autos Expte. N° 35.264 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Pos Benito Bernabé - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas once y treinta, la que tendrá lugar en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - 2do. Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según títulos se designa como Lote N° 27 de la Manzana N° 98, ubicado en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza de esta provincia sobre acera Norte de calle proyectada, y mide: 10,00 m de frente al Sur, por igual medida en su contrafrente Norte, y de fondo en cada uno de sus costados Oeste y Este 28,15 m -lo que hace una superficie total de 281,50 m²; y linda: al Norte: lote N° 11, Sur: calle proyectada, Este: lote N° 26, y Oeste: lote N° 28. Matrícula Registral: R-519. Matrícula Catastral: 1501-1098-027. Base de venta: \$ 82,7 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una casa vivienda compuesta por dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero instalado, en buenas condiciones. Actualmente ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 21 de noviembre de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 7.605 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 38.231 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Díaz Silvia Angélica del Valle - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de diciembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en

calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "d" de la Manzana N° 821 y se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre una calle proyectada (hoy prolongación Islas de los Estados), y que mide: 7,00 m de frente al Noreste, estando su contrafrente al Oeste- al Suroeste formado por tres segmentos que miden sucesivamente: 8,00 m - 8,00 m y 4,00 m, por 27,25 m de fondo en su costado Norte, y 26,35 m de fondo en su costado Sureste, lo que hace una superficie total de 368,40 m²; y linda: al Norte: con lote "c", al Sureste: con lote "e", al Noreste: con calle proyectada, y al Oeste-Suroeste: con lote "m", "I", parte del lote "k", todos de la misma Manzana. Matrícula Registral: C-23.131. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 -Secc.: C - Manz.: 821 - Parcela: "d". Base de venta: \$ 2.789,6 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar, compuesta por tres dormitorios, un baño, cocina-comedor, patio, todo tapiado, techo de madera con vigas, con servicio de agua, luz y cloaca; en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.614 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 6.780 - Letra "R" - Año 2003, caratulados: "Romero Julio César y Otra c/Justo Horacio Brizuela - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas diez (10:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble rural con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica dentro del campo denominado "Juan Caro", situado a dos leguas más o menos hacia el Noroeste de la ciudad de La Rioja, y linda: al Este: camino Abrastain, al Sur: con camino proyectado a La Calera, al Norte: Río Pantanillo, y al Oeste: con Cima de la Loma. Con una superficie total de 380 ha 9.589 m². Matrícula Registral: C-19.255. Nomenclatura Catastral: 01-50-013-120-194. Base de venta: \$ 542.520,8 -o sea, el 80% de la tasación determinada por el Perito tasador. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día

fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quines lo deseen. Características del inmueble: Se trata de un inmueble rural apto para la cría de ganados y cultivos, con una topografía variada, el agua de riego es de una toma de vertiente con tuberías de 200 mm de hierro fundido, por lo que es favorecida toda esa zona, no se encuentran redes de energía eléctrica en la zona, el campo se encuentra delimitado por cercos con postes de madera y alambrado de seis a siete hilos, completado sólo el 60 % del total del perímetro. El resto del perímetro se encuentra cercado en forma incompleta. Las construcciones existentes constan de tres bloques: Cabaña 1: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica. Cabaña 2: construcción tradicional con chapa metálica, zona de cocina y comedor. Cabaña 3: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica; zona de dormitorios y galpón construcción precaria, en su totalidad con chapa metálica. Las instalaciones en las cabañas, sanitaria y/o eléctrica, son precarias y no se encuentran habilitadas, las aberturas son de chapa, doblada N° 18, deteriorada por falta de mantenimiento, también se encuentra localizada una zona de plantaciones de nogales con una considerable producción. En general, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, no habitado. Todo ello, según informe de pericia. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.619 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Sra. María Fátima Gazal, se ha dispuesto que en los autos Expte. N° 33.582 - Letra "R" - Año 2001, caratulados: "Ruarte Ramón Carlos c/Santander Adriana Fátima s/Ejecución Hipotecaria", el Martillero Miguel Alfredo Herrera venda en pública subasta, con base, dinero de contado y al mejor postor, el día viernes catorce de diciembre del corriente año (2007) a horas nueve treinta (09:30) o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si el fijado resultare inhábil, en los Portales del Tribunal, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 650 - Shopping Catedral - Piso 2° de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contiene: Un inmueble que se designa como lote "I" de la Manzana 235 de proyecto N° 13 del barrio Residencial América -hoy barrio Juan Facundo Quiroga, ubicado en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Oeste de calle Caribes N° 2.102 esquina Norte de la calle Aztecas del barrio Juan Facundo Quiroga, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Folio Real C-5799, identificado en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: "B" - Manzana: 235 - Parcela: "L". Padrón N° 1-26508 que, según títulos, tiene las siguientes medidas y linderos: diez metros con sesenta y seis centímetros de frente al Este sobre calle Caribes, por trece metros con cincuenta centímetros en su

contrafrente al Oeste, y diecinueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Sur sobre calle Aztecas, por veintidós metros veinticinco centímetros en su contrafrente al Norte, con una ochava de cuatro metros, lo que hace una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados un decímetro cuadrado. Lindando: Norte: lote "k", Sur: calle Aztecas, Este: calle Caribes, y Oeste: lote "m". Mejoras: El inmueble consiste en una casa habitación con recepción, living-comedor, escritorio, cocina-comedor completamente amueblada con mesadas, muebles, anafe y horno, patio con pileta de natación y galería, dormitorios con placard y baños completamente equipados, con garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Dinero de contado y al mejor postor, con una base de \$ 9.985 -equivalentes al 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el momento de la subasta el 20% (veinte por ciento) del precio de venta, con más a su cargo la comisión de Ley del Martillero actuante -equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio de venta. El saldo del 80% será abonado por el comprador una vez aprobada judicialmente la pública subasta. La posesión del inmueble se hace efectiva una vez aprobada la subasta y cancelado el precio de venta. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Gravámenes: Unicamente para responder a estos autos. Títulos e informes de deudas: Pueden ser consultados en el expediente donde se encuentran agregados la Escritura del inmueble, copia del Folio Real, acta de constatación del inmueble con fotografías e informes de deudas de Aguas de La Rioja, Municipalidad de La Rioja y Dirección General de Ingresos Provinciales. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 20 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.621 - \$ 130,00 - 30/11 al 07/12/2007

* * *

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP - DGI) c/Servicios Agro Industriales S.R.L. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 6.248/2006, que el Martillero Carlos Martín Crespo rematará el día 06 de diciembre de 2007 a horas 10:00, en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 - P.B. - de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero de contado, al mejor postor y en las condiciones vistas que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble: Un filtro prensa de 20 placas, marca "Ergón Keller", para filtrado de aceites. El bien mueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (10%), todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del bien adquirido. El día 03 y 04 de diciembre de 2007, en el horario de 10:00 a 12:00, se mostrará el bien a subastar en el domicilio, sito en Bazán y Bustos 1.107 de esta ciudad de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsu y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de

remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas -Artículos 33º, 34º y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante -Cel. 15566868. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

Secretaría, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 7.624 - \$ 110,00 - 30/11 y 04/12/2007

* * *

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP - DGI) c/Nieto Hnos. y Castro S.R.L. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 6.217/2006, que el Martillero Carlos Martín Crespo rematará el día 06 de diciembre de 2007 a horas 11:00, en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 - P.B. - de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero de contado, al mejor postor y en las condiciones vistas que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble: Un horno de panadería rotativo eléctrico y a gas, marca "Rotar", de 2,20 m de alto por 2,00 m de ancho y por 1,50 m de profundidad de acero inoxidable, en buen estado de uso. El bien mueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (10%), todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del bien adquirido. El día 03 y 04 de diciembre de 2007, en el horario de 17:00 a 18:00, se mostrará el bien a subastar en el domicilio, sito en Salta 0 de la ciudad de Anillaco, provincia de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas -Artículos 33º, 34º y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante - Cel. 15566868. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 7.625 - \$ 110,00 - 30/11 y 04/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Juan Carlos Vargas, en los autos Expte. N° 40.640

- Letra "V" - Año 2006, caratulados: "Varas Osvaldo c/... Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Miguel Alfredo Herrera venda en pública subasta, dinero de contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Renault, modelo Renault R9RL, tipo Sedán 4 puertas, año 1996, Dominio AXC661, motor marca Renault N° AA11116, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZ-TS101550. El bien a subastar podrá ser verificado en el domicilio legal del Martillero, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 367 de esta ciudad. La subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2007 a horas doce en los portales de la referida Cámara. La venta se efectuará sin base, más la comisión del Martillero del 10%. El bien no presenta otro gravamen más que el de este juicio. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 29 de noviembre de 2007.

Dra. María Eugenia Artico
Secretaria

N° 7.646 - \$ 50,00 - 04 al 11/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.012 - Letra "L", caratulados: "Leiva Roger Omar - Información Posesoria", Secretaría N° 2, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Famatina, cuya Nomenclatura Catastral y superficie es la siguiente: Circ.: VI - Secc.: "A", superficie: 88300 m2. Lindando: al Norte: con Delegación Municipal, al Sur: con callejón, al Este: con campo común, y al Oeste: con Ruta Provincial N° 11. En consecuencia, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en forma especial, a su anterior propietaria, Dña. Reina Natividad Mercado, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez (10) veces.

Chilecito, 20 de abril de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.537 - \$ 45,00 - 09/11 al 11/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chemical, provincia de La Rioja, Dra. Graciela Molina de Alcázar, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos José David Loyola y Juliana Antonia Tello, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 5.360 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Loyola José David y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.358 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil a cargo de la actuario, Sra. Gladys Ruarte de Nievas, en autos Expte. N° 5.704 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Gisela Janet - Información Posesoría", hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en la calle Félix Abdala s/n de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: C.: I - S.: A - M.: 26 - P.: "28", cuya superficie es de 1.748,92 m2. Colindantes: al Noreste: con calle Félix Abdala, al Noroeste: con EDELaR (Usina), al Sureste: con sucesión de Domingo Funes, Juana R. R. Vda. de Arce, sucesión de Juan T. Toledo, Marciana C. B. de Toledo y Oscar J. Malano, y al Suroeste: Nicolás Peñaloza, Juan C. Chumbita y Manuela L. Ponce. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente. Secretaría, 24 de octubre de 2007. Dra. Karina Cabral a cargo Secretaría Civil. Chamental, 24 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.571 - \$ 80,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Eduardo Almonacid, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos Expte. N° 2.769 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Almonacid José Eduardo s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, noviembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.572 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 9.849 - "A" - 2007, caratulados: "Aboud Farida - Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Farida Aboud, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 02 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.574 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por cinco (5) veces que en los autos caratulados "Transportes 9 de Julio S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año 2006), CUIT 30-56049802-7, se ha resuelto, con fecha 25 de octubre de 2007, ordenar la ampliación del plazo de la presentación del Informe Individual para el día atorce de abril de dos mil ocho, del Informe General para el día treinta de mayo de dos mil ocho y de la Audiencia Informativa para el día doce de diciembre de dos mil ocho, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de la provincia. Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.575 - \$ 300,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Expte. N° 39.111 - "L" - 07, caratulados: "López Víctor - Sucesorio", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor López, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 7.576 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20.296 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zurita Virgilia del Solar - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Virgilia del Solar Zurita para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 06 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.577 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a

derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Nicolasa Castro, en autos caratulados: "Castro Rosa Nicolasa s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.737 - Letra "C" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 05 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima

Prosecretaria

N° 7.578 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Antonio Oyola, por Secretaría "B", a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Alejandro Fernández, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.731 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Fernández Ramón Alejandro - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.581 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Nélida Guillerma Silveyra, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.706 - Año 2007, caratulados: "Silveyra Nélida Guillerma - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 7.583 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, Prosecretaria a cargo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.326 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Díaz Jorge Ernesto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Díaz Jorge Ernesto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.584 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rafaela Margarita Castro de Nieto, para comparecer en los autos Expte. N° 9.959 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Castro de Nieto Rafaela Margarita - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima

Prosecretaria

N° 7.586 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.190 - "C" - 2007, caratulados: "Caliva Leoncio Eloy - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Leoncio Eloy Caliva, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 30 de octubre de 2007.

Mirta E. A. de Quiroga

Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.588 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.302 - "M" - 2007, caratulados: "Martínez Teodosio Adolfo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Teodosio Adolfo Martínez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo

Secretaria

N° 7.589 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Juez de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20.279 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Goñi Ilda Mabel -Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ilda Mabel Goñi, como así también a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
Chilecito, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.590 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en autos Expte. N° 20.034 - Letra "N", caratulados: "Núñez Salviano y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Salviano Núñez y Bernarda Germana Campillay de Núñez, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, dieciséis de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.593 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. N° 20.306 - Año 2007 - Letra "V", caratulados: "Vega Felipe Nicolás y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Felipe Nicolás Vega y María Catalina Tejada, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, catorce de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.594 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho

sobre los bienes de la sucesión del extinto Díaz Jesús Oscar, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 37.556 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Jesús Oscar - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de agosto de 2006.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.596 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Lidia Claudia Quinteros de Nieva y Juan Esteban Nieva, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 30.522 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Nieva Juan Esteban y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de abril de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.597 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, y de la autorizante, Dra. María Fantín de Luna - Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Rubister Gualberto Vocos e Irma María Juana Mollea, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.911 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vocos Rubister Gualberto y Otra - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.599 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Juan Carlos Moreno y Graciela Ramona Páez, para comparecer en los autos Expte. N° 38.700 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Juan Carlos y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.608 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Suger Arnoldo César, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.582 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Suger Arnoldo César s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.612 - \$ 45,00 - 27/11 al 10/12/2007

* * *

El Dr. César Osvaldo Serafini, Vocal de Cámara, a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.760 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vargas Rita Elia s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rita Elia Vargas, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 27/11 al 11/12/2007

* * *

El Señor Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Oreste C. Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409 - inc. 2° C.P.C.) que el Sr. Félix Rafael Aliandro ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en el departamento Chemical, paraje Bajito Hondo, a 973,76 m de la Ruta Nacional N° 79 de Olta a Chemical, con las siguientes superficies: 1 ha 2.306,91 m2. Matrícula Catastral: 4-12-04-441-144-652. Linderos: Norte: callejón público, Este: Polideportivo Alte. Brown, Sur: Nicolás Eduardo Arias y camino vecinal, Oeste: camino vecinal; y 20 ha 4.282,50 m2. Matrícula Catastral: 4-12-04-441-095-612. Linderos: Norte: Francisco Carrizo y Domingo Alberto Vera, Este: callejón público y camino vecinal, Sur: Ramón Hugo Escudero, Pastor Nicolás Brizuela y Ramona Angélica

Yacante, Oeste: Pastor Nicolás Brizuela y Ramona Angélica Yacante.

Secretaría, 31 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.623 - \$ 80,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Abraham Minué, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.733 - "M" - 1991, caratulados: "Minué José Abraham - Sucesorio", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.626 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Señor Juez, Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.647 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Toledo José Simón s/ Sucesión Ab Intestato", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de la sucesión del extinto José Simón Toledo, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación -Artículo 342° - inc. 2° del C.P.C. Secretaría, 16 de noviembre de 2007. Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara, Dra. María Fátima Gazal - Prosecretaria a/c. Secretaría.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.627 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente, Secretaría Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces que el señor Marcial Gregorio Alamo, ha iniciado juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 2.728 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alamo Marcial Gregorio c/Suc. Cipriano Alamo c/Suc. Cipriano Alamo s/Usucapión", sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimogasta, distrito Arauco, de este departamento homónimo, sobre calle pública s/n°, según a continuación, se describe: "que partiendo desde el punto 1, en dirección Sur, una línea recta que mide 99,28 m

hasta tocar el punto 2; desde este punto de referencia 2, parte con orientación hacia el Oeste, un segmento recto que mide 32,03 m hasta tocar el punto 3; desde este punto 3, con dirección Norte, un segmento de 15,12 m hasta tocar el punto 4; desde este punto 4, parte con dirección Oeste una línea recta que alcanza 49,57 m hasta tocar el punto 5; desde este punto 5, pero con dirección Norte, parte un segmento que mide 9,68 m hasta tocar el punto 6; desde este punto 6, con dirección Norte con una leve inclinación al Este, una línea recta que alcanza los 19,98 m hasta tocar el punto 7; desde donde parte una línea con orientación al Noroeste que mide 40,19 m hasta tocar el punto 8; desde este punto 8 parte un segmento recto que mide 72,03 m hasta tocar el punto de partida 1; encerrando una superficie de seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados (6.486,43 m²). Los linderos de la propiedad detallada son los siguientes: al Norte: Parcela 24, de Segundo Gaspar Herrera; Parcela 25, de Jesús Luna de Vega; Parcela 10, de Suc. Marcial Faustino Narmona y callejón público; al Este: Parcela 12, de Suc. Cristóbal Ocampo y Parcela 20 de Marcial Ocampo; al Sur: con Parcela 19 de Pablo Maximiliano Díaz; Parcela 22, de Angel Vicente Núñez; y al Oeste con: Parcela de Cipriano de Mercedes Alamo. La propiedad referenciada con antelación se identifica con Matrícula Catastral: 0403-5050-023 (parte) y Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela 023 (parte), Número de Padrón: 4-00054. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derechos al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, noviembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.628 - \$ 200,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Nicolás Rafael y Aurelio Vallejo, a comparecer en los autos Expte. N° 9.851 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vallejo Nicolás Rafael y Otro - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de octubre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.629 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 5.583 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Torres Ramona Agripina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Agripina Torres, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15)

días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de noviembre de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 7.631 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Lilia Josefina Menoyo, en los autos Expte. N° 5.387 - Letra "M" - Año 2006, caratulados: "Miranda Audelina del Valle - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Audelina del Valle Miranda dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Chamical, La Rioja, 31 de agosto de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 7.632 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.675 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mirizio Liliana Elizabeth s/Mensura Judicial", se ha iniciado diligencia de confección de mensura judicial sobre un inmueble ubicado sobre Av. Castro Barros esq. calle 25 de Mayo, B° Estación de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, que según título mide: de Norte a Sur: 40,00 m por 70,00 m de Este a Oeste, o lo más o lo menos que resulte entre los siguientes límites: Norte: camino a Machigasta, Sur: sucesión de Tomás Romero y Felipe González, Este y Oeste: con calles a Arauco. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I - Sección A - Manzana 57 - Parcela 1. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 345, folio 330, con fecha 27/11/1933, a nombre de José Maximino Díaz. Por lo que se cita a todas aquellas personas que tuvieran interés en la mensura para que comparezcan a estar a derecho hasta el día 21 de diciembre de 2007 a horas 08:30, fecha en que se dará comienzo con la operación en el inmueble citado.

Aimogasta, 28 de noviembre de 2007.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.633 - \$ 100,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría de la actuario, Sra. Carmen M. de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 38.825 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Juan Omar - Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en calle Junín N° 40 del barrio Parque de Vargas, ciudad de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I° - Sección: B - Manzana: 112 - Parcela: "c"

(parte). Número de Padrón 1-14504, el cual mide y linda: al Norte: 27,44 m y linda con Marcela Andrea Torres, al Sur: mide -según Plano de Mensura, del punto 1 al 7: 6,03 m ; del punto 7 al 6: 4,51 m; del punto 6 al 5: 4,91 y del punto 5 al 4: 3,60 m, lo que hace un total de 18,05 m y linda con Plaza Parque de Vargas, al Este: mide 18,64 m y linda con calle Junín, y al Oeste: mide 24,91 m y linda con Ramón Enrique Olmedo, con una superficie total de 474,45 m². Se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble, a comparecer dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de noviembre de 2007.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

N° 7.635 - \$ 80,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de María Luisa Deluigi Vda. de Brígido, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 22.017 - "B" - 1994, caratulados: "Brígido Ceferino - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. La Rioja, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.636 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.301 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Navarro Enrique Wenceslao -Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Enrique Wenceslao Navarro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.637 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Quintero Ramón Pedro Abelardo, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 38.622 - "Q" - 07, caratulados: "Quintero Ramón Pedro Abelardo - Sucesorio", que se tramitan por ante la Secretaría "B" de este Tribunal. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de noviembre de 2007.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.638 - \$ 45,00 - 04 al 18/12/2007

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Tránsito Rosa Oliva, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 38.782 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Oliva Tránsito Rosa - Sucesorio". Secretaría, 29 de noviembre de 2007.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.639 - \$ 40,00 - 04 al 18/12/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos Expte. N° 9.679 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "La Góndola S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que mediante Escritura Pública N° 483 del 19/11/07, la Sra. Norma Hilda Toledo de Chacoma, argentina, D.N.I. N° 16.180.044, comerciante, domiciliada en Saavedra N° 2.390, B° 25 de Mayo Norte de esta ciudad, y la Srta. Daniela Magdalena Chacoma, argentina, D.N.I. N° 33.095.904, comerciante, con igual domicilio, han constituido la Sociedad denominada "La Góndola S.R.L.". Domicilio legal y fiscal: calle Saavedra N° 2.390, B° 25 de Mayo Norte de esta ciudad Capital. Duración: noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: a)- Comerciales: Comercialización de espacios publicitarios de medios de televisión, radiales, gráficos o digitales, producción de programas radiales, etc. b)- De Servicio: Alquiler de casas por día, edificación y explotación de hoteles, apart hoteles, hosterías, etc., construcción de casas, departamentos, etc. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta (\$ 72.530), que se divide en cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100). Administración y representación: Estará a cargo de la Socia-Gerente Norma Hilda Toledo. Cierre del Ejercicio Social: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General. Secretaría, 29 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría a/c. de Secretaría

N° 7.640 - \$ 80,00 - 04/12/2007

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Argentino Ocampo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 13.183 - Año 2007 - Letra "O", caratulados: "Ocampo Argentino - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 28 de noviembre de 2007.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 7.641 - \$ 45,00 - 04 al 18/12/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Pablo Rafael Mercado ha iniciado Juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 30.723 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mercado Pablo Rafael - Usucapión", respecto de un inmueble ubicado en calle Saavedra -entre calles Carlos Pellegrini y España, B° Pango de esta ciudad, con una superficie a prescribir de 5.633,44 m², cuyas medidas lineales y angulares son las siguientes: al Oeste: desde el Punto A (99°21'28") al Punto B (77°22'03") 48,08 m de frente sobre la calle de su ubicación (Saavedra). Al Este: desde el Punto L (82°22'37") al Punto M (102°56'03") 45,76 m de contrafrente sobre calle Berutti. Por el lado Norte: una línea quebrada con dirección Oeste-Este que partiendo del Punto B llega hasta el Punto C (242°03'26") con 26,02 m. Otra línea quebrada con dirección Noreste-Sureste, desde el Punto C al Punto D (121°20'59") con 17,45 m, para luego retomar la orientación Oeste-Este desde el Punto D al Punto E (263°42'14") con 12,81 m, para doblar en dirección Norte desde el Punto E al Punto F (266°55'53") con 12,49 m, luego otra línea quebrada con dirección Este-Oeste desde el Punto F al Punto G (81°44'00") con 14,16 m, para luego dirigirse del Sureste al Noreste desde el Punto G al Punto H (108°31'08") con 5,02 m, retomando hacia el Este desde el Punto H al Punto I (175°44'08") con 8,18 m, continuando hacia el Sureste desde el Punto I al Punto J (98°22'57") con 21,33 m, para doblar hacia el Sur desde el Punto J al Punto K (270°05'04") con 4,90 m, dirigiéndose hacia el Este desde el Punto K al Punto L (82°22'37") con 37,39 m. Al Sur: linda con una línea quebrada que corriendo de Oeste a Este parte de la calle de su ubicación y mide 6,27 m desde el Punto A al Punto U (189°55'30"), otro quiebre en la misma dirección de 11,40 m desde el Punto U al Punto T (169°58'08"), para continuar con el mismo rumbo de 38,21 m desde el Punto T al Punto S (95°48'08"), doblando en dirección Sur-Norte mide 8,16 m desde el Punto S al Punto R (179°08'49"), continuando con la misma dirección mide 10,50 m desde el Punto R al Punto Q (261°32'46"), luego dobla hacia el Este 2,60 m desde el Punto Q al Punto P (104°34'08"), para luego continuar hacia el Norte con 9,09 m desde el Punto P al Punto O (247°16'42"), para quebrar hacia el Este nuevamente con 14,99 m desde el Punto O al Punto N (181°13'49") y con la misma dirección 18,02 m desde el Punto N al Punto M (102°56'03"). Linda por el frente al Oeste con la calle Saavedra 48,08 m, en el contrafrente al Este con calle Berutti 45,76 m, por el lado Sur con Pablo Mercado, en una línea quebrada con las siguientes dimensiones: 6,27 m más 11,40 m y 38,21 m, doblando con dirección Sureste con Armenia Jesús Páez de Millicay en una extensión de 8,16 m; con Hermelindo Alberto Millicay 10,50 m y con Francisca Moreta de Flores 9,09 m. Por el costado Norte: con Parcela "bg" de Víctor Américo Medina en una línea quebrada de 26,02 m, más 17,45 m, más 12,81 m, más 12,49 m y más 14,16 m; Parcela "bh" de Antonio Angel Morel 5,02 m; Hotel King Parcela "d" 8,18 m; Parcela "e" de Sofía Leonor Cáceres de Brizuela y "f" de Laura María Cáceres 21,33 m, y Juan Manuel Artico 4,90 m en línea que va de Norte a Sur para seguir en dirección Este con 37,39 m. Inscripto en la D.G.I.P. bajo el Padrón N° 1-03336 y 1-03335. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "D" - Mzna. 2/1 - Parc. "i", remitiendo en los demás detalles y especificaciones técnicas a los datos que contiene el Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 017028 de fecha 24 de abril de 2007. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble descrito por el término de diez (10) días

posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.642 - \$ 300,00 - 04 al 11/12/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaria "B" a cargo de la actuario, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto José Nicolás Páez, en los autos Expte. N° 38.733 - Letra "P" - Año 2007, caratulados: "Páez José Nicolás s/Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 23 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.643 - \$ 45,00 - 04 al 18/12/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" de la autorizante, hace saber que cita y emplaza a estar a derecho por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Orlando Narváez, en los autos Expte. N° 30.813 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Narváez Orlando - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 12 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.644 - \$ 45,00 - 04 al 18/12/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", Dr. Guillermo L. Baroni, Secretaria de la actuario, Sra. Carmen M. de Delgado, se hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 38.981 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Silva Eligio Clemente - Información Posesoria", que es sobre un inmueble ubicado en calle Misiones 154, B° San Martín, ciudad de La Rioja. Matrícula Catastral: Padrón N° 1-09634. Nomenclatura Catastral: Circ. I° - Sección B - Manzana 40 - Parcela "e". Que mide: 10,00 m -sobre la calle Misiones, al Norte: 10,11 m en su contrafrente al Sur, lindando con Eligio César Silva; 29,90 m al Este, lindando con Carlos Mario Páez; y 30,00 m al Oeste, lindando con Ramón Antonio Rivero, con una superficie de 301,14 m². Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de noviembre de 2007.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 7.645 - \$ 80,00 - 04 al 18/12/2007

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

MINISTERIOS

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Ing. Javier Héctor Tineo

Gobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida

Educación
Sr. Carlos Abraham Luna Daas

Salud
Dr. Gustavo Daniel Grasselli

Hacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor Tineo

Industria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán Sabas

Fiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna

SECRETARIAS

Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez
Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Défor Nicolás Zalazar
Salud Pública

Gobierno

Agricultura y Recursos Naturales

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Ganadería
Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores
Industria y Prom. Inversiones

Promoción Institucional a/c.
Dr. Daniel César Herrera

Hacienda
Cr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo Local

Ambiente
Sr. Nito Antonio Brizuela

SUBSECRETARIAS

Trabajo

Derechos Humanos
Sr. Domingo Antolín Bordón

Coordinación Administrativa
Ing. Anibal Sebastián Saavedra

Gestión Pública

Administración Financiera

Comercio e Integración
Cr. Luis José Quijano

Empleo
Sra. Marta Beatriz Quintero

Desarrollo Social
Sr. Lucas Vicente Moyano

Asuntos Municipales
Sr. Miguel Nicolás Brahim

Desar. Humano y Familia
Sra. Teresita Leonor Madera

De la Mujer
Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia Juvenil
Prof. Roberto Daniel Navarro

Minería
Consejo Pcial. de Coord. de Políticas Sociales
Sr. Défor Augusto Brizuela

Coordinación Operativa
Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y Deportes

Gestión Previsional

Transporte y Seguridad Vial
Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de Turismo

Agencia Pcial. de la Juventud
Sr. Luis Santiago Planas

Consejo Pcial. para Personas con Discapacidad
Lic. Nicolás Antonio Díaz

Consejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico
Lic. Alberto Gustavo Núñez

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94**PUBLICACIONES**

| | | |
|--|-------|-------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm | Pesos | 1,50 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm | Pesos | 1,50 |
| c) Edictos de marcas y señas, el cm | Pesos | 1,50 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 2,00 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 2,00 |
| f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm | Pesos | 5,40 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 5,40 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 25,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm | Pesos | 5,40 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

| | | |
|--|-------|--------|
| Precio del día | Pesos | 1,00 |
| Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 1,50 |
| Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 2,00 |
| Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 2,50 |
| Suscripción anual | Pesos | 300,00 |
| Colección encuadernada del año | Pesos | 350,00 |
| Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 400,00 |